

2.º Los Alumnos presentarán el respeto y obediencia debida a los señores socios, y al Director y Ayudantes, como que son sus Maestros; observando decoro en sus palabras, atención y veracidad con sus compañeros, procurando presentarse limpios, aunque baxen pobremente vestidos, debiendo dejar las capas en los sitios señalados durante el estudio. 3.º El que fuere treinta faltas contadas desde veinte dias despues de abierto el curso, no ganará matrícula; pero si fuere por enfermedad, u otra causa justa, siempre que la justifique, y en exámenes merezca, al menos, la suma de Bueno, la obtendrá. 4.º El que se ausente ocho noches consecutivas a las salas de principios, arithmetica y Arquitectura perderá la obediencia que tenia al original que se hallaba copiando, y podrá el Director disponer de él para otro Alumno. 5.º Ninguno podrá salir de la sala en las horas de estudio sin licencia del Director, que solo la permitirá con un motivo urgente, o cuando sus Padres o personas encargadas vayan por ellos, y al que tenga que acompañar a sus hermanas, que se hallen en la sala de señoras. Cap.º 4.º de la sala de señoras. 6.º Nada existe tanto temero y atención como esta clase, por lo que debe cultivarse el decoro y cuidado que merece, con el que logre la

